



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE ABRIL 2020

ACTA Nº 18

En Nogales, a **miércoles 15 de Abril de 2020**, siendo las 09:21 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 8. Expone DAF.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 9. Expone DAF.
4. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 10. Expone DAF.
5. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 11. Expone DAF.
6. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 12. Expone DAF.
7. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 13. Expone DAF.
8. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 12 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.
9. Sanción Convenio AD-Referéndum Conservación de Caminos, expone DOM.
10. Sanción aprobación de aportes para el Programa Espacios Públicos 2020, expone Secplac.
11. Sanción honorario suma alzada personas naturales, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.

12. Exposición Primer Estado de Avance de PMG, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Control.

13. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna se abre este tercer Concejo Ordinario del mes de abril del año 2020, sesión N° 18.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 8. Expone DAF.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 8 corresponde a los recursos del bono de aseo externalizado con lo que envía la Subdere, agrega que el ingreso es por \$22.466.955.-, reitera que son recursos provenientes de la Subdere y son mayores ingresos para el municipio.

Concejales Rivera: Pregunta cuándo se les paga o si ya se les pagó.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que todavía no se les paga, porque recién se está haciendo el ingreso.

Concejales Flores: Pregunta si esta es la primera cuota.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que es en una sola y única cuota.

Sr. Gonzalo Tapia: Expresa que se ingresa el total y nosotros vamos pagando conforme al trabajo realizado.

Sra. Leslie Salinas: Añade que a medida que ellos van realizando sus rendiciones, nosotros vamos liberando.

Concejales Marchant: Señala que esto se paga por única vez y pregunta cómo lo distribuye el municipio.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que durante el año y según las rendiciones, por ejemplo, ahora vamos a pagar mayo y se van a pagar cuatro o cinco meses, dependiendo del día de pago.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que en los documentos que se les adjuntó venía el monto individual por cada trabajador, que es como un millón y algo para el año, y eso se divide mensual, que son como \$80.000.- mensual. Y por ejemplo ahora se hace la modificación, se ingresan los recursos, Gonzalo solicita los convenios con las empresas, una vez que se solicitan los convenios y una vez que eso está tramitado, por ejemplo, si se terminó abril, se va pagar de enero a abril, y entonces esos trabajadores van a recibir cuatro meses de una vez, la empresa rinde, la Dirección de Obras de la el okey y la Dirección de Finanzas libera dos meses más y a medida que la empresa va rindiendo, ellos van entregando y esa es la forma que han venido operando y así es como se rinde después a la Subdere.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
-------------------------------	----------------

Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 72: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 9. Expone DAF.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 9 también tiene que ver con mayores ingresos provenientes del SERVIU, por el Proyecto Saneamiento Sanitario Campamento Los Molles, Los Pajaritos, por \$13.080.000.-, la cuenta no se apertura, porque ya la abrieron con el saldo inicial de caja, porque venía con un arrastre.

Sr. Gonzalo Tapia: Expresa que este proyecto corresponde a la instalación de agua potable y alcantarillado para algunas familias del sector Los Pajaritos, sector alto, que es donde se está trabajando con Ministerio de Bienes Nacionales y el SERVIU, agrega que ellos se adjudicaron los terrenos a través de la regularización de la pequeña propiedad raíz, con el programa del Ministerio de Bienes Nacionales y posteriormente ingresaron a trabajar con el SERVIU, con quienes tienen un convenio además, explica que ellos financiaron estas obras de alcantarillado y agua potable, para que los terrenos que se regularizaron, sean factibles de construir una vivienda con subsidio de SERVIU.

Sra. Alcaldesa: Agrega que vamos a ahorrar de mandarles agua todos los días.

Concejal Flores: Pregunta si esos terrenos son los que deslindan con los de Don Ramón Bravo.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Concejal Flores: Pregunta si esos no eran de Don Ramón Bravo, porque él en algún momento señaló que eran de él.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que sí, pero estos no entraban y ellos tienen sus títulos.

Concejal Marchant: Expresa que cuando Gonzalo comenzó su exposición comentó que eran solo algunas familias, y después lo aclaró, que son solamente las familias que lograron regularizar sus títulos de dominio.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que así es.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 73: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Aprovecha de presentarles a la Srta. Karen, la Dideco.

Sra. Karen Pichunante: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que ha asumido hace muy poco la Dirección de Desarrollo Comunitario y está ahí para exponer el punto que viene a continuación, que es el presupuesto Dideco periodo 2020, en el ítem de subvenciones, que está contemplado con \$50.000.000.- y solicita al Concejo la aprobación de \$25.000.000.- en el ítem, para ayudas sociales, esto se debe a que nosotros estamos en una contingencia a nivel nacional y nivel mundial y es el COVID y es por eso que ellos, como Dideco, se están preparando a futuro por el tema de la cesantía que se les viene, agrega que le ha tocado recibir mucha gente cesante, gente que le han llegado notificaciones ya de despido, PIMES que lamentablemente van en baja, es por eso que se está solicitando esta ayuda que va en beneficio directo de las personas, nuestros vecinos de Nogales y El Melón. Explica que esta ayuda va a ser contemplada en una caja de mercadería que todos conocen de qué trata y lo que lleva cada una de esas cajas, es por eso que según los datos del Registro Social de Hogares, tienen contempladas 7.753 familias aproximadamente, agrega que esto iría en beneficio de ellos y es por eso que se solicita esta aprobación de traspaso a las ayudas sociales de \$25.000.000.-

Sra. Alcaldesa: Señala que además se ha trabajado en conjunto con todas las juntas de vecinos y si hay alguna persona que no ha estado en las listas, igual han enviado a la gente que se les ha quedado afuera de las listas.

Concejal Rivera: Expresa que él quiere ser re claro en este asunto, ella está sacando recursos de los FONDEVE y FONDEPORTE, agrega que en el año 2017 ella no le pidió autorización al Concejo, ni el año 2018, se pasó al Concejo por donde quiso, repartió las platas al gusto de ella y ahora les viene a pedir autorización a ellos, sabiendo que estas platas se tienen que ocupar en el FONDEVE, agrega que él no tiene ningún problema en aprobar, siempre y cuando se le haga un pronunciamiento jurídico, de que al traspasar platas del FONDEVE a repartir cajas de mercadería, que ya las repartió, porque el jueves él vio la cola de gente recibiendo las cajas.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, que esas cajas no eran de esta modificación.

Concejal Rivera: Agrega que viendo eso, si a él le traen un pronunciamiento jurídico, de que cambiar platas de un lado al otro no es malversación de fondos él no tiene ningún problema en aprobar esto. Expresa que lo quiere en un documento, no de forma verbal.

Sra. Alcaldesa: Pide la palabra al jefe de Control.

Jefe de Control: Señala que en un estado de emergencia la Alcaldesa puede mover dineros, porque la contingencia supera la capacidad del municipio para dar respuesta.

Sra. Alcaldesa: Expresa que nosotros no podemos seguir esperando.

Concejal Rivera: Responde que la Alcaldesa todo el tiempo llega con la misma presión y reitera que si no le tienen el documento él no lo aprueba hoy día.

Concejal Flores: Señala que efectivamente las cajas de mercadería que se entregan con fondos que están para todo el año.

Sra. Leslie Salinas: Señala que ella quiere apuntar a lo que señala el Concejal Flores, primero quiere aclarar que lo que se está haciendo acá es una redistribución del gasto, donde se está sacando de un ítem, para poder complementar otro ítem, nosotros, como municipalidad, en general, dado que ya complementaron la partida de ayudas sociales, donde tenían solo \$40.000.000.- para el año en ayudas sociales y evidentemente el aumento ha sido importante

con respecto a las cajas de mercadería, porque ellos ya vienen desde el mes de octubre con una situación compleja en términos laborales principalmente de los vecinos, agrega que lo que se está pidiendo acá es una modificación exclusivamente para la adquisición de cajas de mercadería y el resto del ítem de ayudas sociales sigue prestando el fin que estos otorgan que son ayudas en exámenes, medicamentos, etc. Agrega que los casos han aumentado considerablemente, las familias se acercan dado que la situación de las familias ha variado enormemente en un plazo muy corto.

Sra. Alcaldesa: Señala que hay un audio que anda circulando que ella andaba repartiendo cajas de mercadería y \$50.000.- de un bono y aclara que ella no da los bonos, porque los bonos los da el gobierno a través de la cuenta RUT o en las cuentas de las pensiones y reitera que ella no anda dando bonos. Agrega que la primera necesidad y lo que la gente pide son cosas para comer y señala que ella nunca va a traer al Concejo algo que no sea legal y ahora vendrá Don Alejandro y el mismo Contralor dice que es legal.

Concejales Rivera: Solicita que lo haga por escrito y él no tiene problema en aprobar.

Concejales Lineros: Expresa que a él lo que le complica es que ella modificó el reglamento de las subvenciones y dejó fuera al Concejo, cuando este Concejo tenía ese reglamento y se regía por él en forma transparente y no sabe por qué ahora quiere traerlo.

Sra. Alcaldesa: Responde que "Qué les molesta" y les pregunta qué les molesta.

Concejales Lineros: Responde que ella modificó, sin autorización del Concejo el reglamento.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta al abogado si hay algún requisito legal de que ellos participen en las subvenciones.

Asesor Jurídico: Responde que para aprobar aporte sí.

Concejales Lineros: Señala que había un reglamento.

Concejales Flores: Aclara que antes había una comisión y a eso se refiere Jaime.

Asesor Jurídico: Responde que los reglamentos pueden ser modificados, cambiados o variados sin acuerdo de Concejo.

Concejales Lineros: Pregunta si eso debe pasar por el Concejo.

Asesor Jurídico: Responde que no, que ya explicó la otra vez que son tres los reglamentos que pasan por Concejo, el de funcionamiento interno del concejo, el de funcionamiento interno de la municipalidad y el que modifica la planta de personal, el resto no pasa por Concejo, lo que si pasa por Concejo es el aporte o subvención que se entrega.

Sra. Alcaldesa: Agrega que eso es lo que se está haciendo ahora

Concejales Marchant: Expresa que se le dan atribuciones a la primera autoridad, y los Concejales aprueban los fondos y ella los distribuye, con respecto a lo que estaba planteando Karen, la Dideco, y no es por armar polémica, pero esto ya se trató el Concejo pasado y es un tema que a él le preocupa mucho y es lo mismo que plantea Don Juan, lo que plantea Don Jaime.

Sra. Alcaldesa: Ante la llegada del Asesor Jurídico, le consulta si es legal lo que se está haciendo acá, la modificación presupuestaria de sacar el 50 % de la subvención para comprar mercadería para la gente que está cesante y los Concejales quieren saber si es legal lo que se está haciendo acá.

Concejal Rivera: Señala que no es una consulta, es una solicitud, él quiere un documento.

Sra. Leslie Salinas: Aclara que lo que el Concejal quiere es un pronunciamiento que diga que no hay un impedimento en sacar platas de subvención para llegar al ítem de ayudas sociales, agrega que es solo una redistribución de gastos que son de la misma partida, ambas son cuentas 24, pero como las dos son cuentas 24 ella no puede hacer redistribución, porque esta cuenta si o si acredita que se pasa por Concejo cada vez que se tocan esas cuentas.

Concejal Rivera: Expresa que cuando sucedió el asunto no hace mucho tiempo atrás, cuando él dijo que con un pronunciamiento jurídico él no tenía ningún problema en aprobar, ahora plantea lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Le solicita al asesor jurídico que haga el pronunciamiento jurídico.

Concejal Rivera: Expresa que si se mueven platas de un lado para otro, no vaya a ser cosa de que se les acuse de malversación, porque después la Alcaldesa es re buena para decir el Concejo aprobó.

Concejal Marchant: Señala que sin el ánimo de discutir, este tema se discutió el Concejo anterior y ellos solamente están en la postura de por qué en la vez anterior, los últimos dos años no se hizo y no se tomó en cuenta la participación de los Concejales y ahora sí se les está considerando y siendo súper realista, la entrega de mercadería, para todos los Alcaldes es campaña. Agrega que él es trabajador social, él le ofreció a la Alcaldesa y propuso que este trabajo se hiciera de manera más detallada y que por favor fuera un trabajo a través de un asistente social, incluso él dijo que podía trabajar para poder transparentar la entrega de las ayudas sociales, porque él no sabe a quién se le van a entregar y ahora están hablando que esta ayuda se va a entregar según el trabajo realizado por los líderes de la comunidad, de las organizaciones comunitarias.

Sra. Alcaldesa: Responde que las juntas de vecinos saben quiénes son los vecinos que tienen necesidad y si hubiera sido por hacer campaña ella hubiera ido y hubiera entregado las cajas, sin embargo ella le dio todas las atribuciones a los presidentes de las Juntas de Vecinos, porque ellos conocen a sus vecinos.

Concejal Marchant: Manifiesta que no se va a desgastar porque la Alcaldesa no lo deja hablar y lo dice desde ahora, que él con esta situación se va a abstener de votar, porque él no va a ser partícipe ni testigo de una situación que le parece irregular.

Sra. Karen Pichunante: Expresa que entiende la postura que tiene el Concejal, ella no es asistente social, es cientista política y es una profesional del área de las ciencias sociales y quiere agregar que netamente se va a hacer esa modificación para ir en ayuda de esas personas y nadie esperaba que esto llegar a Chile y lo que se está solicitando es netamente por el tema de la contingencia para aprobar una ayuda que va a ir en beneficio de los propios vecinos.

Concejal Marchant: Le pide que hable con la secretaria municipal y le pida el audio de la semana pasada para que escuche todo lo que intervino él, lo que propuso y lo que planteó porque no se va a desgastar en volver a repetirlo porque la Alcaldesa no lo va a dejar hablar y le reitera que pida el audio lo escuche con calma y si es así, además él es asistente social, trabajó como asistente social y conoce su comuna de Nogales y las necesidades y tiene súper claro que los dirigentes pueden poner a quienes estimen conveniente.

Sra. Karen Pichunante: Expresa que estas ayudas que se van a prestar, que se toma en consideración a las organizaciones comunitarias y sus respectivos presidentes, a las uniones

comunales, al margen que se le haya solicitado a ellos, la Dideco va a solicitar un informe social previo, no se van a entregar ayudas solo porque la presidenta de una junta de vecinos dijo, sino que ella también tiene que respaldarse como Dideco, con un informe social de su equipo.

Concejal Marchant: Señala que la ayuda social debe ser respaldada por un informe social.

Concejal Lineros: Da la bienvenida a la Sra. Karen, expresa que él ha estado tratando de ayudar a algunas personas que han quedado cesantes, explica que esto es un proceso, que comenzó con la sequía, el movimiento social y ahora el tema este de que mucha gente está cesante y es casi imposible incorporarlos, señala que él ha estado en contacto con la OMIL y gente que ha ido varias veces a la OMIL y no hay oportunidades para las personas. Expresa que él quería conversar con la Dideco, porque en la población donde él vive hay gente que puede pensar que no hay personas cesantes y sí las hay y da el ejemplo de alguien que vive frente a él y solicita saber cómo ayudar a estas personas que primero tienen que acceder al bono cesantía que es un bono que da el Estado y ellos no saben cómo acceder y hay mucha gente que está bastante desesperada y él necesita saber si esas personas después van a tener ese beneficio que se está planteando, agrega que el único problema que tiene él es el mismo que tienen sus colegas y es que fueron excluidos en el proceso de trabajo de Fondevé y Fondepote y en el caso de él muchos años participaba en eso y él consideraba que era un proceso transparente, en que se formaba una comisión técnica con funcionarios y hacía que esto fuera participativo y desde algunos años no fue participativo y ahora empieza a tener la misma inquietud de tener autorización por el Concejo, y esa es su observación, además ha vivido esta inquietud con algunas personas que cuando llegó esta administración las dejó sin un trabajo ya esas personas también las está ayudando.

Sra. Alcaldesa: Responde que a nadie le cortan las manos cuando no tiene trabajo. Refiere que en el norte cortaron a 1.500 personas y les avisaron por WhatsApp, pero no le cortan las manos a nadie y ella considera que las personas que quieran trabajar van a trabajar en cualquier parte y con esta crisis de la cesantía llegan todos los días a pedir trabajo y de dónde les van a dar trabajo.

Concejal Rivera: Expresa que alomejor hay algo que la Alcaldesa no entiende, que todos los despidos que han hecho en este país han sido por fuerza mayor y la ley en su artículo 59 dice que por fuerza mayor es sin indemnización, personas que tenían 5 o 10 años, los perdieron y ese es el abuso que se cometió en este país y no se trata de que le corten las manos, si todos pueden buscar pega, pero el abuso es que la gente perdió sus años de servicio.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella no se mete ahí porque no es Senadora ni legisladora, ni Diputada y hay que convencer a los de arriba para que cambien su chip.

Concejal Flores: Señala que él hace algunos Concejos atrás pidió esta modificación presupuestaria porque ha hablado con mucha gente de la Comuna que ha quedado cesante y él lo dijo el Concejo pasado, y el anterior también, que por favor no se guíen por el Registro Social de Hogares.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hay personas que están inscritas y a veces en una misma ficha hay dos, tres o cuatro personas inscritas por una caja de mercadería y ella considera que no es justo que a una casa lleguen cuatro cajas, porque hay muchas familias que necesitan y ella está tratando que no abusen con el tema y las cajas sociales no las da ella, la dan las asistentes sociales a través de un informe y ella solo firma el informe, explica que ella se respalda con cada

caja de mercadería que da y eso Don Ernesto lo sabe y cualquiera persona que venga a fiscalizar de la Contraloría ahí van a estar todos los respaldos.

Concejal Flores: Señala que a él le parece bien que se esté trabajando con los dirigentes vecinales, porque son los que conocen la realidad de sus sectores y además son personas que trabajan ad honorem y además van respaldados por una visita social, como lo señaló la Dideco y se va a hacer un informe social y en relación a la modificación presupuestaria, la malversación se habría hecho si no hubiera pasado por Concejo y hoy lo que se está pidiendo es autorizar los recursos para que los gasten en esto y manifiesta que él sin ningún problema lo va a aprobar porque sabe que la gente lo necesita y él esperaba que fuera más plata porque la gente va a necesitar más, no solo cajas de mercadería, sino que también medicamentos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que los dirigentes opinaron que fuera el 100% de la subvención pero ellos se están aguantando que fuera el 50%, si Dios quiere que esto termine luego para que les quede algo y puedan disfrutar después, pero si esto sigue así se va a tener que llevar el 100%.

Sra. Leslie Salinas: Señala que varios deben ya haber visto la carta de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a nuestros ingresos como municipio y evidentemente todo lo que está sucediendo tampoco va a estar alejado de nuestra realidad, agrega que hoy día tenemos una baja en los ingresos y por eso estamos acudiendo a esta forma y de ser necesario más adelante vamos a tener que volver a hacer una redistribución de gastos porque el veranito de San Juan que tuvimos el año pasado en donde tuvimos súper buenos ingresos en patentes comerciales, todo eso evidentemente se va a ver afectado de aquí al término del año y nosotros en este año con lo que llevamos y evidentemente las platas del Fondo Común están comprometidas y eso no va a disminuir, con respecto a los permisos de circulación, ella espera que la gente se acerque de aquí a junio a cancelar, no lo ve como algo perdido, pero van a tener después el efecto cuando venga el pago de las patentes comerciales, por lo mismo que dicen ellos, hay muchos negocios que han debido cerrar en esta fecha, cuando estamos recién comenzando y reitera que de ser necesario más adelante alomejor va a haber que trabajar con los mismos recursos que los departamentos fueron dejando y debido a las cosas que no se están haciendo utilizar estos recursos.

Concejal Flores: Señala que hay unos recursos del Gobierno Central que van a inyectar al municipio.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no hay nada aprobado aún.

Concejal Flores: Agrega que todavía no, pero está considerado y lo están trabajando ya.

Sra. Alcaldesa: Señala que no ha llegado ni un peso.

Srta. Karen Pichunante: Desea contestar las consultas del Concejal Lineros, expresa que efectivamente el gobierno va a inyectar un bono que corresponde a \$50.000.- a las familias y estas familias vienen ya directamente por el sistema, a través del Subsidio Único Familiar, como el Subsistema de igualdad de Oportunidades y el 60% más vulnerable y eso llega automáticamente a sus respectivas cuentas, no pasa por los municipios y baja directamente del nivel central, agrega que este bono se llama Covid 19.

Concejal Lineros: Expresa que la otra cosa es que el Presidente planteó inyectar dinero a las municipalidades.

Sra. Alcaldesa: Reitera que hasta el momento no han tenido nada.

Concejales Marchant: Pregunta a la Sra. Leslie si existe otra cuenta donde se pueda modificar, porque denantes escuchó que si la necesidad y la situación continúa va a tener que ser el 100% de la subvención, por ende las organizaciones estarían quedando sin fondos para postular y pregunta si existe otro fondo que se pueda modificar.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ellos van evaluando la ejecución del presupuesto y si ven las otras modificaciones se darán cuenta que ella tuvo que tocar un par de cuentas, agrega que en este minuto están recién comenzando el año y ella saca el balance a julio y ve cómo se va a terminar comportando el presupuesto y de ser así tendrían que ver qué partidas van quedando disponibles para ver cuáles atacar.

Concejales Marchant: Pregunta qué llevó a tirarse a lo que son las subvenciones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que es porque es la cuenta que no tiene hasta el momento ejecución y hoy la mayoría de las cosas que venían para subvención no se pueden hacer, por ejemplo viajes, la compra de materiales para las organizaciones tampoco porque las organizaciones no se pueden juntar y lo que ella le decía a la Alcaldesa que si más adelante se ve o existe ahí va a ver que ir evaluando de donde sacar los recursos, pero hoy día era la que menos a ella le complicaba y si se fijan en otra de las modificaciones, le tuvo que sacar \$5.000.000.- a la luz para la transferencia a pavimentos participativos y reitera que esta es la cuenta que le quedaba un poco más cómoda y de todas maneras quedaron recursos.

Concejales Lineros: Consulta si el fondo social ya se agotó y no hay.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ayuda social si tienen y lo que se está pidiendo hoy es solo para cajas de mercadería e iría en una licitación completa para esas cajas de mercadería por este monto. El otro fondo a la fecha lleva una ejecución súper alta, agrega nosotros tenemos \$40.000.000.- y llevan a la fecha gastado como \$17.000.000.-y con ese ritmo no alcanza a llegar a fin de año y con la limitación que hoy tienen como adquisiciones en términos de caja de mercadería.

Concejales Rivera: Señala que igual se están entregando cajas de mercadería.

Concejales Lineros: Consulta en qué consiste la caja de mercadería, porque en la Junaeb también entregaron y la gente empezó a tener muchas dudas y reclamos y según la información que él tiene fue una propuesta que hizo el municipio a las juntas de vecinos, agrega que las juntas de vecinos decidieron lo que decía la Alcaldesa del 100% de subvención.

Secretaría Municipal: Lee el listado de alimentos que contiene una caja de mercadería, una caja de té instantáneo de 100 unidades, 2 kilos de arroz grano dos grano largo, una bolsa de leche 26% materia grasa, 10 paquetes de 400 gramos de fideos surtidos, 10 salsas de tomate de 200 gramos, 3 aceites vegetales de 900 cc, 2 kilos de lentejas, 2 kilos de porotos, 3 kilos de azúcar blanca granulada, 2 paquetes de cuatro unidades de papel higiénico, dos tarros de jurel y un kilo de sal.

Sra. Leslie Salinas: Señala que también siempre le agrega algo más el caballero que se adjudica, por ejemplo le pone jaleas, unas sopitas.

Sra. Alcaldesa: Señala que dejará pendiente la votación hasta que llegue el informe del asesor jurídico.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 11. Expone DAF.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 11 es para hacer el ingreso de los recursos que llegaron por bono de vacaciones, agrega que eso ya fue cancelado y acá lo que se está haciendo es ingresar los recursos a la cuenta, son \$17.656.000.- de recursos provenientes de la Subdere.

Concejales Rivera: Señala que se pagaron ya.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí, pero ellos nos lo devuelven, por si ellos se retrasan, nosotros no lo podríamos pagar. Agrega que lo que estamos haciendo es el ingreso de los dineros que manda la Subdere que es por el bono de vacaciones y escolaridad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 74: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 12. Expone DAF.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 12 tiene que ver con una modificación que ellos habían realizado ya anteriormente que es con respecto al juicio que tiene el departamento de Salud, que ya está terminado, con Kronos y si ellos pueden ver en la modificación, ella adjuntó el decreto de pago, el depósito que se hizo de los fondos anteriores.

Concejales Rivera: Pregunta si con esto se están redondeando los 106.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí.

Concejales Flores: Pregunta si esto es lo que van a cobrar y cierran y no hay nada más.

Sra. Leslie Salinas: Responde que con esto terminamos y agrega que ella les adjuntó el decreto de pago que salió por \$78.735.570.-, adjuntó los depósitos también y el acuerdo que era lo que se había mencionado en la modificación anterior que era de terminar de pagar este viernes el saldo y con eso esto queda sanjado. Explica que los recursos los sacó de deudas flotantes sacó \$12.838.000.-, ellos habían dejado \$15.000.000.- inicialmente y después lo suplieron con un ingreso que llegó por unas electrificaciones y el saldo son \$12.838.000.-, edificios \$5.000.000.- capacitaciones \$2.000.000.-, y alumbrado de consumo institucional \$5.162.000.- y tocó esa cuenta porque es una de las cuentas que tiene más recursos y de aquí a diciembre verá si le van a faltar esos \$5.000.000.- y ahí hace los \$25.000.000.- que ellos se iban a transferir al departamento completando con esto el municipio una transferencia de \$80.000.000.- para cubrir esta demanda, que es el 75%.

Concejales Flores: Pregunta por el resto.

Sra. Leslie Salinas: Responde que \$30.000.000.- colocó el departamento de salud.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Con el dolor de su alma
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Con una tremenda pena
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 75: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 13. Expone DAF.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 13 corresponde a una redistribución de gastos para poder cumplir con el compromiso que se había adquirido con el Minvu, con respecto al programa pavimentos participativos, ella les adjuntó los convenios y el oficio de la secretaria, con respecto a los acuerdos que había tomado el Concejo el total del aporte al Minvu es de \$29.519.000.- pero ya tenían \$10.000.000.- inicialmente en el presupuesto, por ende solo le falta \$19.519.000.-, agrega que lo sacó del saldo final de caja que lo tiene con \$213.092.000.-, descontando estos \$19.519.000.- nos quedarían \$193.573.000.- que sería todo lo que ella podría tocar del saldo final de caja.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 76: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director del Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que la modificación N° 12 corresponde al ingreso de los \$25.000.000.- anteriormente aprobados por el Concejo, en total son \$26.000.000.- para terminar de pagar la deuda, y el millón lo saca de suma alzada, donde hay un poco más de dinero en este momento, completando la suma requerida de los \$26.000.000.-.

Concejales Flores: Pregunta cómo, si son 106, y se pagaron, 77, son \$103 millones los que se enteran.

Sr. Manuel Marín: Responde que quedaban 5 millones en la deuda.

Sra. Alcaldesa: Agrega que él tenía un saldito guardado.

Concejal Marchant: Pregunta si son 76 en total.

Sr. Manuel Marín: Responde que son \$106.000.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 77: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Convenio AD-Referéndum Conservación de Caminos, expone DOM.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que como saben año a año firman un convenio para la conservación de caminos con la Dirección de Vialidad y estos convenios, estos dos últimos años se han ido haciendo por partes, normalmente se hacía un gran convenio donde venían todos los caminos y por un tema presupuestario de Vialidad principalmente se han ido haciendo de a poco, agrega que este es el convenio para el mejoramiento del camino La Lechería en La Peña y para el cruce de la F1348 que es estero El Cobre, que es la continuación del camino Los Caleos, que se hizo una primera parte, donde se hizo una electrificación también y ahora la idea de este camino es hacer la conexión también hacia la carretera, explica que es por donde está la conexión al Navío, a la mina El Soldado, en ese sector hay una caletería que sale, hacia el norte, pero tiene asfaltado unos 50 metros, la idea es seguir con ese y conectarlo con el camino Los Caleos.

Concejal Flores: Pregunta por un tema que le planteó a Gonzalo en la Lechería que queda un pedacito, que son como 20 metros y ahí dejan guardadas las máquinas.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde se solicitó a Vialidad.

Concejal Flores: Solicita para el próximo año la calle El Paseo, porque ellos han esperado por muchos años y reconoce el trabajo que se ha hecho en esta gestión porque esos caminos nunca habían sido considerados.

Concejal Marchant: Expresa que frente a esto, estamos hablando de \$80.000.000.- de la dirección.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que del municipio son \$11.000.000.-, agrega que este dinero estaba considerado dentro del presupuesto

Concejal Marchant: Pregunta qué pasó con el camino que llega el Christa Mock, si se ha llegado a alguna solución.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que tenemos considerado y ya lo hablaron con vialidad, pero tienen otra situación que tiene que resolver antes, que tiene que ver con el agua potable, porque esos vecinos no tienen agua potable, entonces antes de hacer un mejoramiento del camino hay que tener resuelta esa urbanización.

Concejal Marchant: Pregunta si la idea es que eso se vea dentro de este año.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que sí y que ya están trabajando en el tema del agua potable y están viendo la posibilidad de establecer ahí algún convenio en el cual ellos puedan hacer la extensión.

Concejal Lineros: Le recuerda al director de Obras el tema de Collahue en que quedó un círculo y él incluso le envió las fotos y se levanta un polvillo más fino de lo común que cuando pasa un vehículo, queda el polvillo en suspensión y es terrible.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que no lo recuerda exactamente.

Concejal Lineros: Señala que lo reenviará.

Concejal Flores: Señala que hay que hincar el diente en la mantención de los caminos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 78: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción aprobación de aportes para el Programa Espacios Públicos 2020, expone Secplac.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del Concejo Municipal. Expresa que como saben todos los años pasan los aportes de los espacios públicos, actualmente van a postular el parque borde estero.

Concejal Marchant: Señala que a ellos no se les hizo llegar esa información.

Sr. Sergio Herrera: Responde que es porque no tienen la información definitiva para llevar, agrega que los proyectos se están terminando, se están afinando y este es solo el compromiso del aporte.

Concejal Flores: Pregunta si es la continuidad de borde estero.

Sr. Sergio Herrera: Responde que cuando ingresan a Melón, donde está la Villa Disputada y es el mismo que se presentó la otra vez. Agrega que hay otro que es el mejoramiento circuito peatonal de espacios públicos de Centro de El Melón y mejoramiento de espacio peatonal circuito de la Calle Pedro Félix Vicuña. Agrega que hay que hacer el aporte que viene por reglamento, correspondiente al 1% del monto máximo del proyecto, que puede alcanzar las 30.000.- U.F., en estos momentos viendo el valor de la U.F. serían aproximadamente \$8.600.000.- por proyecto.

Concejal Marchant: Pregunta si esa información en algún momento se les hizo llegar a ellos.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí, él les entregó los antecedentes de los proyectos, excepto del último que es el más nuevo y lo están terminando.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 79: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción honorario sumaalzada personas naturales, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.

Sr. Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que la presentación corresponde a llevar a sanción la solicitud de incorporación de un ingeniero que solicitó el Director de Secplac, para todo lo que tiene que ver con la elaboración y proceso de licitación de proyectos, este profesional se estaría imputando a la cuenta de honorarios a sumaalzada, lo que requiere de acuerdo a la normativa la aprobación del Concejo para esa incorporación, agrega que además incorporó la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Sergio Herrera: Señala que es la solicitud de un profesional, ingeniero civil idealmente, que pueda reforzarlos en la parte que tienen falencias, por ejemplo en la memoria de cálculo, también en el refuerzo de especificaciones técnicas, porque el único ingeniero que tienen es Valeria, porque Karen es ingeniero Ambiental y se dedica más que nada a la carga de archivo en sistema y siempre están en déficit y ya están atrasados con tanto proyecto que van elaborando.

Concejales Flores: Pregunta si es media jornada.

Sr. Sergio Herrera: Responde que por el momento sería media jornada.

Concejales Flores: Pregunta cuánto va a ser.

Sr. Sergio Herrera: Responde que por el momento dos meses.

Concejales Marchant: Pregunta si es de la comuna.

Sr. Sergio Herrera: Responde que está viendo algunas personas, pero sí o sí sería de la comuna.

Concejales Marchant: Pregunta si todavía no está seleccionada la persona.

Sr. Sergio Herrera: Responde que ha hablado con algunas personas pero espera que la persona seleccionada sea de la Comuna, agrega que hay tres ingenieros en la comuna y conversado con los tres.

Concejales Flores: Pregunta cuánto le van a pagar.

Sr. Sergio Herrera: Responde que por media jornada serían aproximadamente \$500.000.-, no es mucho, por eso se pide a alguien con no tanta experiencia.

Concejales Flores: Agrega que un ingeniero civil vale entre \$7.000.000.- y \$8.000.000.-

Sra. Alcaldesa: Expresa que Sergio Herrera es una persona muy trabajadora que este fin de semana trabajaron con Viviana Hernández, Paola, Juan Carlos e hicieron 47 proyectos por ser Comuna rezagada porque los mandaron a hacer urgente.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 80: Se aprueba con 5 votos a favor.

Exposición Primer Estado de Avance de PMG, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Control.

Concejal Flores: Pregunta si con todo esto del Coronavirus se atrasaron los plazos.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que lo expondrá ahora. Agrega que dando cumplimiento al artículo 10 del reglamento que regula el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, corresponde que se informe el primer estado de avance, que corresponde antes del 30 de abril, y por ser este el último Concejo antes de esa fecha corresponde que se traiga al Concejo el estado de avance del Plan de Mejoramiento de Gestión. Agrega que dentro de las facultades que tiene la Unidad de Control es sugerir algunas mejoras a algunos percances que puedan estar ocurriendo en la ejecución del Plan de Mejoramiento de Gestión, es que se expone el presente informe y se está pidiendo a la vez modificar la redacción de algunos objetivos que para hacer el seguimiento y la evaluación sean lo más claro posible a lo que aprobaron el 27 de noviembre el Plan de Mejoramiento y hay algunos objetivos que no quedaron muy claros y acá la propuesta de Control es que se mantenga el objetivo, pero con una redacción que sea medible.

Objetivo N°1 que es implementar medidas que permitan una mejor administración y ordenamiento territorial. Determinar el sistema de numeración, esto consiste un método en delimitar las vías de un plano de nomenclatura y numeración indicando sus extremos (origen y fin). Se comenzaría la intervención por el distrito El Melón, en los sectores O'Higgins, Ramón Freire, Cábanos sur, Villa Santa Isabel, culminando en Nogales en el sector El Litre Rural. Expresa que respecto de esta meta hasta el momento no hay información, la fecha de este objetivo es el 30 de noviembre, entendiéndose que el producto sería disponer de un plano donde aparezca la numeración de cada calle o pasaje, inicio y fin, y para eso se está trabajando, pero no hay estado de avance por el periodo en que nos encontramos.

Concejal Flores: Pregunta si es solo que se indique en el plano y no la numeración en las casas

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que la numeración de las casas se ha estado realizando, pero una de las necesidades del municipio es contar con un plano con numeración de origen y término de cada calle o pasaje, reitera que no hay información, pero se debe estar trabajando al interior de la comisión.

El objetivo N° 2, dice en la redacción original Diseñar y dar bases para implementar Manual de Procedimiento que regularice la eliminación de documentos que se encuentren en calidad de archivo o desuso de la Municipalidad de Nogales. Agrega que este objetivo está enmarcado dentro de la estrategia del convenio que tiene el municipio de Nogales con el Consejo para la Transparencia en las herramientas del modelo de gestión en transparencia municipal, explica que la redacción que se habían mandado a la comisión y para poder situarlo y ver cuál es el producto que se requiere es la siguiente: Diseñar e implementar Manual de Procedimiento que regularice la eliminación de documentos de la Municipalidad de Nogales, de acuerdo a lo dispuesto en la circular N° 28.704 de fecha 27 de agosto de 1981 de la Contraloría General de la República y la orientación entregada en la guía didáctica del Archivo Nacional de la eliminación

de documentos, agrega que nosotros tenemos un serio problema, que es dar respuesta de toda la información que el municipio ya no cuenta, que es producto del incendio del año 2012, y cuando se solicita información debemos contar con un decreto que diga que la documentación que estaba en ese lugar, en esas dependencias se quemó, pero la circular de la Contraloría dice que se elimina lo que existe y ya se habían hecho consultas a Contraloría frente a esa situación y se volvió a consultar y la Contraloría se pronuncia que eso no es materia porque está la circular y el municipio debe crear los instrumentos que permitan regularizar esa situación y se regulariza a través de un manual de procedimiento. Agrega que esto es una acción que está dentro de lo que es gestión documental, donde la encargada es Doña María Elena Tapia y que se viene trabajando desde el año 2014 en esta situación y hemos estado avanzado pero nos falta para poder terminar con la concesión de ese producto es contar con un manual de procedimiento y ese manual hay que diseñarlo y ya hay algo avanzado, pero la redacción del objetivo estaba fuera de lo que era transparencia y él sabe que interesa a todo el municipio contar con ese instrumento y quien ya está trabajando es la encargada de gestión documental y ese objetivo debe estar en el área que se solicitó porque es por el convenio por transparencia, por eso se está pidiendo el cambio y situar en el contexto donde debe realizarse que es la circular de la Contraloría. Reitera que acá se solicita el cambio de redacción del objetivo.

El objetivo N° 3 dice Organizar la Municipalidad en terreno, en distrito El Melón y Nogales y eso se mantiene y no hay información porque tiene fecha de vencimiento el 30 de agosto.

Después tenemos las metas por área de trabajo y la meta N° 1 dice Fortalecer la gestión de responsabilidad y por ello se capacitará al personal municipal en materias "Probidad administrativa y falta de integridad", agrega que la redacción, la responsabilidad no se puede gestionar y el municipio tampoco podría capacitar en la falta de integridad, porque se opone a los principios funcionarios y la redacción sería, manteniendo el mismo espíritu: Capacitar a los funcionarios municipales, planta y contrata en la aplicación de la ley 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés y se sitúa en un contexto que es medible, reitera que se mantiene el espíritu, pero se centra en una ley en específico.

La meta N° 2 de mediana responsabilidad es: Medir la satisfacción de los usuarios por medio de una ENCUESTA, el insumo nos permitirá mejorar la calidad de atención a través de la opinión del usuario. Y la propuesta de redacción sería: aplicar encuesta de satisfacción a usuarios de servicios municipales con formato similar a lo aplicado en años anteriores, para lo cual cada unidad municipal que atiende público externo, emitirá un informe que permita medir y comparar resultados con muestras anteriores. La comisión propuso la fecha de vencimiento el 30 de marzo, pero con un universo muy pequeño de nuestra de 30 encuestas.

Concejal Flores: Pregunta si son 30 en total.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que 30 por cada unidad, pero eso no incide en una muestra que se tomaron en años anteriores de 100 encuestas a lo menos para medir resultados, agrega que acá se solicita el cambio de fecha al 30 de agosto, porque hay unidades municipales, las cuales tomaron encuestas, que están preparando los informes y la propuesta as ampliar la fecha de término al 30 de agosto, una vez que ya hayamos salido de la crisis sanitaria.

Concejal Flores: Pregunta quién hace la tabulación.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que cada unidad municipal. Agrega que los insumos de años anteriores ya están en cada unidad y además están en los archivos de Control para poder hacer las comparaciones, porque la propuesta es poder comprar y poder medir si ha habido avances o retrocesos.

Concejal Flores: Opina que el 30 de agosto es demasiado encima porque en esa fecha se supone que iremos saliendo de esto.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que si el Concejo lo permite se podría cambiar al 30 de noviembre.

Sra. Alcaldesa: Expresa que es mejor cambiarla.

Secretaria Municipal: Manifiesta que ese es un tema que deberían traer a sanción.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que es la comisión la que debe solicitar al Concejo los cambios y Control está haciendo la sugerencia y lo que se pretende es que los objetivos sean medibles. La meta N° 3 en el original dice Generar un listado de correos electrónicos Institucionales, una vez hecho, instruir forma y uso. Agrega que la propuesta es: mejorar y gestionar un uso de correos electrónicos institucional para los distintos procesos internos que realiza el municipio. Manifiesta que esas son las propuestas para que venga la comisión si es que las considera y poder ir avanzando en lo que es el plan de mejoramiento. Reitera las observaciones sobre las fechas de cumplimiento en relación a la contingencia de la crisis sanitaria, sobre todo de un objetivo que tiene fecha vencida y debe ampliarse de agosto a septiembre, como sugerencia de Control. Manifiesta que si la Comisión viene a Concejo, el reglamento permite la presentación de nuevos objetivos, porque estamos todavía dentro del año en ejecución.

Sra. Alcaldesa: Señala que ahora nos devolvemos al punto 4 “Sanción Modificación Presupuestaria N° 10. Expone DAF” y le solicita al Aseso Jurídico que lea la carta.

Asesor Jurídico: Expresa que es el oficio ordinario 109 de fecha 15 de abril de 2020, el antecedente es el decreto 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, declarando el estado de catástrofe por calamidad pública y los decretos alcaldicios N° 634 y 720 y ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y entre otros el dictamen 3.610 de la Contraloría General de la República, la materia es la procedencia de la Modificación Presupuestaria para trasladar recursos por el aporte para subvenciones para ayuda a terceros, personas naturales por situación de emergencia sanitaria por Coronavirus, agrega que el documento está suscrito por él como Director de la Unidad Jurídica de la I. Municipalidad de Nogales, dirigido a la Señorita Alcaldesa y al Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Nogales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal de Nogales, con fecha 15 de abril de 2020, informa la siguiente opinión del suscrito, en cuanto a la procedencia de trasladar recursos o fondos por aportes o subvenciones a la cuenta presupuestaria de aportes a terceros o personas naturales en ayuda por situación de emergencia sanitaria por Coronavirus o Covid 19. El artículo 65, letra a de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, señala que el Alcalde requiere el acuerdo de Concejo, por mayoría absoluta, en este caso 4 votos favorables para aprobar modificaciones presupuestarias, agrega que el estado de excepción constitucional y catástrofe por calamidad pública por el brote de Coronavirus o Covid 19, declarado por decreto N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del 18 de marzo de 2020, que es por 90 días, aplicable a todo el territorio chileno; los decretos alcaldicios N° 634 del 18 de marzo del 2020 y 720 del 27 de marzo de 2010, que decretaron emergencia sanitaria en la Comuna de Nogales y dispone medidas sanitarias en la comuna de Nogales en cumplimiento de resoluciones exentas del Ministerio de Salud y decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el decreto N° 107 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del 23 de marzo del 2020 que declaró como zonas afectadas por catástrofe generadas por la propagación del Covid 19 y por un plazo de 12 meses las 346 comunas correspondiente a 16 regiones del país; el decreto supremo N° 4 del 8 de febrero de 2020, modificado por el decreto supremo N° 6 del 7 de marzo del 2020 del ministerio de Salud que declaró alerta sanitaria por el brote de Coronavirus por el plazo de un año, y el dictamen N° 3.610 del 17 de marzo del 2020 de la Contraloría General de la República, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del Estado a propósito del brote del Covid 19. La finalidad de la municipalidad es satisfacer las necesidades de la

comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, cumpliendo dentro del respectivo territorio funciones relacionadas con la salud pública, la prevención de riesgos, la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y catástrofe, según los artículos 1 y 4, letras b e i de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades justifican suficientemente la Modificación Presupuestaria propuesta por la señorita Alcaldesa al Concejo Municipal de Nogales.

Concejales Rivera: Expresa que no le contestan lo que él pidió, que es si al sacar platas de ahí, platas que corresponden al Fondevé y al Fondepote, al ingresarlas a otro ítem no se produce malversación y ahí no lo dice y eso es lo que estaba pidiendo él.

Asesor Jurídico: Pregunta por qué lo está calificando de malversación. Agrega que él le está justificando la modificación presupuestaria.

Concejales Rivera: Responde que él no le está diciendo que es malversación, lo que él está pidiendo es un dictamen.

Asesor Jurídico: Expresa que la única persona que puede declarar una situación de malversación en el orden público es el juzgado penal, el Tribunal oral en lo penal o el Juzgado de Garantía.

Concejales Rivera: Responde que él quiere un documento donde diga que sí se puede.

Asesor Jurídico: Expresa que si se puede y se justifica plenamente la modificación presupuestaria, y si él quiere votar en contra es una situación de él, pero él le está justificando plenamente la modificación presupuestaria correspondiente y que se está haciendo para que no se haga la malversación.

Concejales Marchant: Expresa que Don Juan quiere algo más a lo chileno, que diga que se puede sacar plata del ítem de subvenciones y ser trasladado a otro ítem para ayudas sociales y que eso quede en el papel. Agrega que a él le llamó la atención que en el documento está la palabra "opinión" y lo que ellos necesitan es un certificado.

Asesor Jurídico: Responde que él no certifica, él solo informa ya que la función de él y de cualquier abogado municipal es asesorar, sugerir, opinar y el cliente o interesado verá si acepta o no acepta, pero debe asumir las consecuencias, y él se hace responsable de lo que dice, el no certifica, solo opina y asesora, en segundo lugar, las palabras que él usa no son técnicas, sino jurídicas y debe usar la terminología que la profesión le exige.

Concejales Rivera: Señala que no le quedó clara la explicación y ahora entiende por qué discutía tanto con Don Ferdinand Gachón.

Asesor Jurídico: Responde que ese es su problema y que no entienda o no quiera entender es su problema.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

<p>Sr. Jaime Lineros Díaz</p>	<p>Aprueba Aunque le hubiera gustado tener toda la documentación donde se dijera claramente y él tiene la percepción de no haber sido considerado como Concejales en las Subvenciones y esto les da una señal de que no va a haber malversación. Agrega que le ha tocado ver situaciones muy difíciles de personas que llevan dos o tres</p>
--------------------------------------	---

	años cesantes, y las personas que están cesantes ahora, tienen mayores dificultades de encontrar un trabajo.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene Agrega que él siempre es consecuente en lo que dice y lo encuentra irracional, habiendo en años anteriores donde no se les consideró
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Él está viendo la realidad que sucede en la comuna y también en el país y la gente hoy necesita la ayuda de alimentos y medicamentos, además hay mucha gente que está quedando cesante.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba Manifiesta que nadie discute que la gente tiene necesidades y en relación a lo que solicitó él, no es la respuesta que se requiere o no es la respuesta que él quiere pero por no perjudicar a la gente, a pesar que nunca se les tomó en consideración y no sabe si la Contraloría pegó un apretón que están llegando a este asunto. Agrega que es verdad lo que dice el Concejal Flores, que todas las personas necesitan, pero no hay que cerrar los ojos y ver todo este asunto como corresponde y lo que corresponde es que él estaba pidiendo, nada más que un respaldo jurídico, que si se hizo, pero él no quedó conforme y él va a votar por el bien de la comunidad y de la gente que tanto lo necesita.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba Señala que acá se está haciendo un trabajo de más de 20 días, primero se les consultó a las uniones comunales y juntas de vecinos por lo que querían hacer, ellos enviaron una carta, diciendo que no habría ningún problema de que se bajara el 100%, pero ella lo habló con la jefa de finanzas y la Dideco, que por mientras sea un 50%, porque no sabemos cómo viene la situación más adelante. Agrega que se trabajó con todos los presidentes de las juntas de vecinos, sin ver diferencias y ella lo que más les pidió es que vieran la realidad de su junta de vecinos, aunque no pertenecieran a la junta de vecinos y ameritaran la ayuda, que por favor los inscribieran.

Acuerdo N° 81: Se aprueba con 4 votos a favor.

Concejal Lineros: Sugiere averiguar si efectivamente lo que dijo el Gobierno va a suceder en la municipalidad.

Concejal Flores: Expresa que la inyección de los recursos se está viendo.

Concejal Rivera: Expresa que se están usando recursos que tienen que ver con el Fondeporte y Fondeve.

Concejal Flores: Señala que no necesariamente, porque pueden ser de los talleres también y de las subvenciones.

Concejal Rivera: Señala que no vaya a ser cosa que más adelante y Dios quiera que así sea y esto se componga y haya un mejoramiento con respecto al Corona Virus y lleguen las instituciones deportivas y juntas vecinales a pedir recursos cuando las platas se han gastado y les pide que tengan ojo con eso.

Concejal Flores: Reitera que no solo se está sacando del Fondevé y Fondepote, se está sacando de los materiales y subvenciones y si queda después se les repartirá y se les achicará un poco el monto.

Puntos Varios.

Concejal Rivera: Solicita que se pueda mandar alguna nota a Chilquinta de parte del Concejo, con el asunto que tiene que ver con los medidores, resulta que ellos implementaron un sistema en que hay que hablarles por teléfono, decirles cuánto marca y es una molestia, porque toda la gente lo sabe y ayer fueron a su casa como tres personas y él no tenía idea y le acumulan la deuda, agrega que ellos deben usar su gente que tienen para eso, porque están ahorrando mucha gente en ese sistema y si la persona no sabe, se le acumula la deuda y de las personas que lo fueron a ver debían más de \$50.000.- cada una.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella tampoco tenía idea de eso y hará la nota.

Concejal Rivera: Recuerda que pidió un paso de cebrá en pasaje Prat y pasaje Presidente Ríos y nos han hecho. Y su último punto es el Cementerio que hace mucha falta.

Sra. Alcaldesa: Responde que va a hacer la promesa de compraventa con la señora porque no han encontrado a alguien que haga tasaciones.

Concejal Marchant: Expresa que hay un vecino de Nogales que está haciendo algo totalmente novedoso, el fabrica los túneles sanitizadores, agrega que le envió los antecedentes recién a la secretaria municipal.

Sra. Alcaldesa: Responde que su opinión personal, los túneles son carísimos, hay que mantenerlos todos los días, es un gasto de plata terrible y la gente entra al túnel se sanitiza, pero después se puede contaminar igual.

Concejal Marchant: Solicita que el chico pueda venir a Concejo, hacer una presentación y exponer el presupuesto.

Sr. Manuel Marín: Responde que le han llegado varias cotizaciones de este tipo con diferentes valores que van desde casi un millón de pesos a sobre los cuatro millones y para abarcar la comuna, debería ser una inversión inicial de alrededor de siete millones de pesos, considerando que no se podría poner solo uno en la comuna y esto no garantiza una baja en la transmisión, ya que la mayor transmisión es por contacto de gotículas de saliva de una persona contagiada a otra.

Concejal Flores: Pregunta qué pasa con alguien que puede llevar en virus por ejemplo en sus zapatos.

Sr. Manuel Marín: Responde que en ese caso la persona tendría que pisar saliva contaminada y llevar el virus en el zapato, luego al llegar a la casa y sacarse el zapato contaminarse las manos y luego llevarse las manos contaminadas a la cara, a la boca o a los ojos ahí se contagia y la cabina va a sanitizar el pelo, la ropa, pero no evita que si la persona va contagiada y le habla a alguien sin usar mascarilla correctamente, aunque haya pasado por la cabina, no garantiza que no va a contagiar.

Concejal Marchant: Solicita que si se da la oportunidad y ellos son de la comuna, se les considere y puedan venir a exponer al concejo.

Sr. Manuel Marín: Agrega que hoy se está dando prioridad a la compra de los elementos de protección personal de los funcionarios, y da el ejemplo de las mascarillas, que pasaron de costar entre \$70 y \$100 a costar \$1.000 o \$1.200.- y esto ha llevado a que el presupuesto de \$1.000.000.- en que se iban a comprar 1.000 mascarillas valen \$5.000.000 o \$6.000.000.- y se les agotó el presupuesto anual. Agrega que debido a estas situaciones el presupuesto de salud se ha visto bastante afectado. Reitera que la prioridad son los elementos de protección personal de los funcionarios que están en contacto directo con los pacientes.

Concejal Marchant: Insiste en que si se da la oportunidad se considere a Gonzalo Ibáñez que es de acá.

Sr. Manuel Marín: Responde que a lo menos hay tres emprendedores de la Comuna que están haciendo túneles sanitizadores y se han estudiado los distintos presupuestos y además del producto que se aplica que es un insumo más que hay que considerar y tiene un costo elevado..

Sra. Alcaldesa: Agrega que el lunes fueron a Santiago a Independencia a comprar los insumos para hacer más mascarillas.

Concejal Marchant: Destaca el mejoramiento que ha tenido el sistema de agua potable de El Melón, agrega que mucha gente le ha expresado que está feliz porque ahora tiene agua y le gustaría que se considerara la propuesta de entregarle un estanque a bomberos de El Melón, expresa que este tema él lo abordó con un voluntario y ellos de repente no tienen para bañarse ni lavarse las manos.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella lo va a ver porque tienen estanques grandes.

Concejal Rivera: Pregunta si es el listado de cuando ella dijo que había hecho una gestión de más de 200 estanques.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella envió un listado de más de 1.200 personas que lo revisó la gobernación y enviaron hartas fichas de vuelta y hoy salieron más de treinta personas con todos los asistentes sociales de la municipalidad a hacer las encuestas y fichas que a muchos les salieron malas, para que la gobernación nos mande más agua.

Concejal Rivera: Señala que él lo pregunta por los estanques que él venía solicitando para los viejitos del Chamizal y no sabe si los habrán hecho llegar.

Sra. Alcaldesa: Responde que han comprado varios.

Concejal Marchant: Agrega que los dos casos que él le entregó ya le pasaron los estanques.

Sra. Alcaldesa: Señala que lo que pasa es que a veces la gente pide y no hace la nota, porque todo tiene que ser respaldado.

Concejal Rivera: Responde que él le entregó las notas personalmente a la Sra. Paola Moya, primero un listado de 10 u 11 personas, y después otro listado.

Concejal Marchant: Señala que su otro punto es en relación a la ficha Fibe y recordarle que el Ministerio de Desarrollo Social hace una mención a través de una resolución que sacó el Ministerio de Desarrollo Social por el tema del contagio y que ahora están todas las plataformas digitales, incluso para sacar el Registro Social de Hogares y está habilitada la vía telefónica, agrega que está prohibido, por un dictamen que hizo el Ministerio de Desarrollo Social.

Sra. Alcaldesa: Responde que esto lo tienen que hacer rápido.

Concejal Marchant: Expresa que se lo dice porque está previniendo.

Sra. Alcaldesa: Responde que las niñas andan con máscaras y con todo.

Concejal Marchant: Agrega que incluso para el Registro Social de Hogares se están evitando las visitas domiciliarias. En otro punto, le preocupa mucho el caso de la Sra. Susana que está viviendo en una carpa.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya tienen todo el material y ahora tienen que ir donde el caballero de Petorquita por los cubos de arena y gravilla y los niños del Hogar del Pastor Patricio van a ayudar.

Concejal Marchant: Pregunta para cuándo estaría eso.

Sra. Alcaldesa: Responde que en la semana.

Concejal Lineros: Solicita a la Alcaldesa, tenga la gentileza de informarles cuando haya un caso de coronavirus en la Comuna, porque por las redes llegó que había un caso en Chile Barrio y él trató de buscar información y no la encontró.

Concejal Flores: Agrega que el Ministerio no le da información a nadie.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el Ministerio no le da información a nadie, que ellos como Ministerio de Salud toman a la familia y se la llevan, agrega que de todos los casos de Nogales a los que se les ha aplicado la prueba han salido negativos.

Concejal Lineros: Señala que en Chile Barrio la semana pasada hubo una situación muy violenta y los vecinos están inquietos por esa situación de tanta violencia y él les señaló a los vecinos que a través de la Junta de Vecinos hicieran una reunión con la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella estuvo ahí y ella le está solicitando al Prefecto nuevo que llegó el cambio del Jefe de Retén de El Melón y el cambio de tres carabineros. Agrega que el Jefe de Retén es una muy buena persona y muy eficiente en la parte administrativa pero hay falencias en la parte operativa y de carácter.

Concejal Lineros: En relación con la distribución de las cajas de mercadería y a pesar de estar con los informes, pide a la Alcaldesa no se olvide que en la población donde él vive también hay personas que están cesantes.

Sra. Alcaldesa: Responde que la presidenta de la junta de vecinos del sector que él vive le mandó un listado firmado por ella de sus vecinos perjudicados que están cesantes y ella les dijo a todos los presidentes que si se les quedó alguien afuera que le manden igual los nombres y ella los incluye.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:10 hrs. cierra la sesión de Concejo.

